

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Concepción, 21 de agosto de 2020

NOMBRE DEL TITULAR: ABRATEC S.A.

RAZÓN SOCIAL: 96.532.510-7

NOMBRE REPRESENTANTE: MANUEL OYANEDEL BARRAZA

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación información solicitada

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: ROL D-125-2019.

FISCAL INSTRUCTOR (A): Sigrid Scheel Verbakel.

Señores

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

MANUEL OYANEDEL BARRAZA, chileno, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 12.436.228-8, en mi calidad de gerente general y en representación, ya acreditado en este procedimiento, de ABRATEC S.A., RUT N° 96.532.510-7 ambos domiciliados para estos efectos en Ruta N-48-O kilómetro 10, Casilla 150, Bulnes, Región del Bío Bío, solicita por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, me conceda ampliación del plazo establecido en la Res. Ex N°6 que “solicita información que indica determinando forma y plazo “en el Procedimiento Sancionatorio Rol D-125-2019.

Se fundamenta esta solicitud en lo siguiente: por motivos del funcionamiento de los servicios públicos por causa de la crisis del covid 19, la empresa requiere de más tiempo para la recopilación de información y preparación de estudios técnicos faltantes que permitan la adecuada organización, sistematización y entrega de la información.

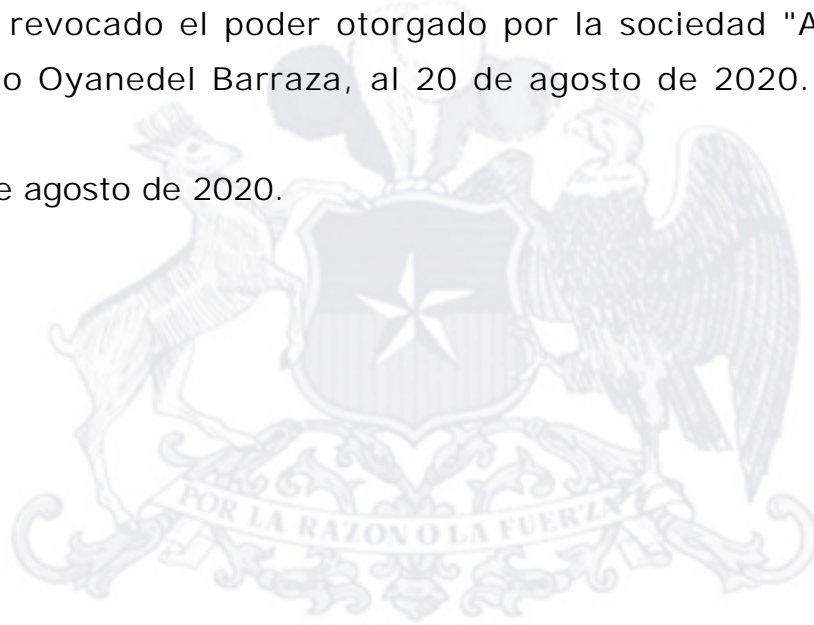
Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 73762 número 36120 del Registro de Comercio de Santiago del año 2019, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Abratec S.A." a Manuel Antonio Oyanedel Barraza, al 20 de agosto de 2020.

Santiago, 21 de agosto de 2020.



Carátula: 16577114

RM

